

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1101 BARCELONA

Edicto.

Don Alfredo Villaescusa García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso y apertura de la fase de liquidación, dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado: 8/2021. Sección: 4.

NIG: 0801947120208022172.

Fecha del auto de declaración y apertura de la fase de liquidación: 8 de enero de 2021.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad concursada: ZELCONS, S.A., con CIF A08928673.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Foro Legal Concursal, S.L.P., quien designa a don Alejandro Gimeno Bayón Forteza. Dirección postal: Calle Balmes 195, entl 4 de Barcelona. Dirección electrónica: a.gimeno@foro-legal.net

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 8 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A210001048-1